



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC: 0055245/2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1875/2015, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, aprueba el Proyecto de Extensión de implementación de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE DEAN FUNES (CRESU), Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1875/2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Técnico Mecánico Electricista, al Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios de Dean Funes (CRESU), a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ing. ADRIANA CERATO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 03 -H.C.D.-2016.-

REVISADO